



## Universidad Nacional de Córdoba

### Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 26 JUL 2010

#### VISTO:

El expediente nº 20777/2010 en el que la Directora del Área Personal y Sueldos, Sra. **Stella AVILA**, eleva nómina de docentes con vigencia de concursos vencida,

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Personal y Sueldos eleva la nómina de docentes con vigencia de concursos vencida en el curso del año 2009, y sobre los cuales no se ha producido aun resolución del H.Consejo Superior de prórroga de los mismos, razón por lo cual desde dicha Área se ha mantenido en forma transitoria la liquidación de sus haberes sin el respaldo documental correspondiente,

Que esta situación ha sido reclamada por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que correspondería mantener la vigencia de concurso, en los casos que corresponda, desde la fecha consignada en cada caso y hasta que se produzca la Resolución del Honorable Consejo Superior, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2011,

Por ello,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Designar interinamente al arquitecto **Horacio GNEMMI (Leg. 17282)** como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, a partir del 1º de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

**ARTÍCULO 2º.-** El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

**ARTICULO 3º.-**El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-




**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 4º.**-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

**ARTÍCULO 5º.**-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



  
Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 628 /10.-